



16

Resolución Directoral N.º 0016-85-AGN/OA

Lima, 14 FEB 1985

Visto el Informe N.º 019-85-AGN/AP/AC de la Encargada de Asistencia y Control;

CONSIDERANDO:

Que, la trabajadora MARIA MERY COLLAN ENCARNACION, Apoyo Administrativo 4, Grado 11 Sub-Grado 4 de la Oficina de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación, ha totalizado Veintidos (22) días de licencia por motivos de salud;

Que, con R.D. N.º 056-84-AGN/OA se le considera en vías de regularización Veinte (20) días de licencia por motivos de salud con goce íntegro de sus remuneraciones pagados por el A.G.N.

Que, asimismo el Médico de la Institución otorgó durante los meses de setiembre (21) y noviembre (15) dos (02) días de descansos Médicos, totalizando Veintidos (22) días de licencia con goce de haber por motivos de salud.

De conformidad con los Arts: 23º del D.L. - 22482, D.S. 029-84-PCM y la R.J. N.º 146-82-AGN-J

Con la visación del Jefe del Area de Personal del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

TOTALIZAR en vía de regularización Veintidos (22) días de licencia por motivos de salud con goce de haber a doña MARIA MERY COLLAN ENCARNACION, Apoyo Administrativo 4, Grado 11 Sub-Grado 4 de la Oficina de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación, de los cuales:

Veinte (20) días han sido abonados íntegramente por el Archivo General de la Nación de acuerdo a lo que establece la Ley

Dos (02) días (21 de setiembre y 15 de noviembre 84) fueron pagados por el A.G.N. con las remuneraciones correspondientes a esos meses con cargo a reembolso ante el I.P.S.S. de conformidad a lo preceptuado por el D.S. 029-84-PCM.

La referida trabajadora queda obligada a iniciar ante el I.P.S.S. el reintegro del subsidio correspondiente a los dos días de conformidad a lo preceptuado por el D.S. 029-84-PCM

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

016-85-AGN/AP
machip.



CPC, Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración